



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, **se informa** que fue remitido a fin de continuar con las etapas procesales pertinentes.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali – Valle del Cauca, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2023-00176-00
DEMANDANTE	BEATRIZ CONSTAZA POLO YEPES
DEMANDADOS	-EMCALI E.I.C.E.
LITIS CONSORTE NECESARIO	-COMISIONADOS DE RECLAMOS, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE. -COMISIONADOS DE RECLAMOS, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE.
ASUNTO	AUTO VINCULA COMISIONADOS

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1900

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que una vez revisado el expediente se advierte, que **mediante Auto Interlocutorio No. 1772 del 03 de agosto de 2023**, se ordenó:

OCTAVO: VINCULAR a los **MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE**, indicando que la misma se encuentra integrada por los miembros citados anteriormente.

NOVENO: REQUERIR a las partes a fin de que aporten los datos de notificación de los **MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE**, por las razones expuestas en líneas precedentes.

DÉCIMO: VINCULAR a los **MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN SINDICAL EMCALI - USE**, indicando que la misma se encuentra integrada por los miembros citados anteriormente.

UNDÉCIMO: REQUERIR a las partes a fin de que aporten los datos de notificación de los miembros **DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN SINDICAL EMCALI- USE**, por las razones expuestas en líneas precedentes.

Por lo anterior, el **día 08 de Agosto de 2023**, la parte demandada aporta los correos electrónicos requeridos y en dicho memorial solicita se vincule a los dos (02) comisionados de reclamos de la **JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE** Junta que integra y/o a la cual pertenece el señor **JOSE ROOSEVELT LUGO CÁRDENAS** así;

COMISIONADOS ***	CORREO EMCALI	CORREO SINDICATO USE
José Tomás Cifuentes	jtcifuentes@emcali.com.co	usemcali@gmail.com
Aurelio Mosquera	aumosquera@emcali.com.co	usemcali@gmail.com

Por otro lado, se evidencia que en dicho correo igualmente aportan los datos de notificación de la **JUNTA DIRECTIVA REPRESENTADA POR LA DEMANDANTE, BEATRIZ CONSTANZA POLO**, esto es, **LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN SINDICAL EMCALI- USE**, los cuales corresponde a;

COMISIONADOS	CORREO EMCALI	CORREO SINDICATO USE
Édinson Pérez	edperez@emcali.com.co	use2020.2025@gmail

Calle 9 C BIS No. 28-46. Cali. Teléfono 3218034830
E-mail: use2020.2025@gmail.com



UNION SINDICAL EMCALI SINDICATO DE INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
Personería jurídica No. 0000702-703-704 de abril 16 de 2010 NIT. 900384642-0

Francisco Antonio Rivas	farivas@emcali.com.co	use2020.2025@gmail
-------------------------	-----------------------	--------------------

Razón por lo cual se procederá a realizar la vinculación de dichos comisionados de conformidad con el artículo **61 del Código General del Proceso aplicable por remisión analógica del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social** los mismos en calidad de

Litisconsortes Necesarios, toda vez, que en el evento de que prosperaren las pretensiones, se verían afectados con la decisión.

Conforme a lo antes expuesto, este Despacho Judicial;

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR como **LITIS CONSORTES NECESARIOS**, a los comisionados de reclamos de la **JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO UNIÓN SINDICAL EMCALI – USE**, de la cual hace parte el señor **JOSE ROOSEVELT LUGO CÁRDENAS**, esto es, a los señores **JOSÉ TOMAS CIFUENTES** y **AURELIO MOSQUERA**, conforme lo señalado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: VINCULAR como **LITIS CONSORTES NECESARIOS** a los comisionados de reclamos de la **JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA POR LA RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - UNIÓN SINDICAL EMCALI- USE**, **JUNTA DIRECTIVA REPRESENTADA POR LA DEMANDANTE, BEATRIZ CONSTANZA POLO**, esto es, a los señores **ÉDINSON PÉREZ** y **FRANCISCO ANTONIO RIVAS**, conforme lo señalado en la parte motiva de este proveído.

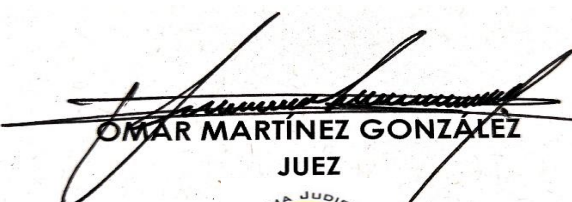
TERCERO: CORRASE TRASLADO de esta providencia a los vinculados, por el término de ley, en concordancia con el **artículo 74 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, para que contesten la demanda por medio de apoderado judicial.

CUARTO: REQUERIR a los vinculados como **LITIS CONSORTES NECESARIOS** para que, al contestar la demanda, alleguen todas las pruebas documentales que pretendan hacer valer y que se encuentre en su poder, como lo dispone el **Art. 31, parágrafo 1, numeral 2º del C.P.T. y de la S.S.**

QUINTO: PUBLÍQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE.

H.S.C.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, Agosto 22 de 2023

En Estado No. 095 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA